

Concurso fotográfico



LAGUNAS
CANTALEJO

LAGUNAS DE CANTALEJO, UN TESORO POR DESCUBRIR



Premios

Categoría Paisaje



300 €



100 €

Categoría Fauna



300 €



100 €

Toda la información en
www.cantalejo.es/actualidad

BASES DEL CONCURSO

1. PARTICIPANTES.

La participación en el concurso está abierta a todas las personas, de cualquier edad y nacionalidad, aficionadas o profesionales de la fotografía, que sean autoras de las imágenes presentadas y posean los derechos de las mismas, sin ninguna restricción de agencias o empresas.

2. TEMÁTICA Y CATEGORÍAS.

El concurso versará sobre “LAGUNAS DE CANTALEJO”, estableciéndose las siguientes categorías:

1– PAISAJE

En esta categoría, invitamos a los participantes a capturar la esencia del entorno de las lagunas. El paisaje deberá tener un importante protagonismo en la composición. La fotografía debe reflejar la belleza natural, tranquilidad, emoción, etc que emanan las Lagunas de Cantalejo.

2– FAUNA

Imágenes que muestran la fauna que habita en las Lagunas de Cantalejo. El sujeto puede fotografiar al animal parcialmente o en su totalidad. La fotografía no es necesario que se haya tomado en las Lagunas de Cantalejo pero sí de especies que allí habitan, en el caso de que en el encuadre se identifique el paisaje, este sí deberá ser las lagunas de Cantalejo. La fauna debe ser el elemento más destacado de la composición.

El formato de las obras audiovisuales presentadas, podrán ser editados para mejorar su calidad gráfica y artística, en el apartado 5 se detallan los ajustes permitidos.

En la valoración de las imágenes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad, composición y calidad de las imágenes.
- Dificultad para lograrlas y técnica empleada.
- Singularidad o espectacularidad de las escenas.

3. NÚMERO

Cada autor puede participar con un máximo de 5 imágenes por categoría.

4. NOMBRE DE LAS IMÁGENES

Los nombres de los archivos enviados deben cumplir obligatoriamente los siguientes requisitos. El nombre de las imágenes debe comenzar con el número de la categoría en la que participa (1, 2) seguido del título de la foto.

Los nombres de archivo no deben contener caracteres especiales (por ejemplo, “#” o “<>”) o de puntuación (por ejemplo, “acentos” “!”, “?”, “O”).

Los espacios deben ser reemplazados por _ guión bajo. Un ejemplo de nombre de archivo correcto sería: 3_Azor_en_vuelo.

Se recomienda que el título de cada imagen no supere los 20 caracteres.

Nombrar las imágenes de manera incorrecta puede dar lugar a la descalificación de dichas imágenes.

5. FORMATO

Sólo se aceptan fotografías capturadas por cámaras digitales de las que se conserve el archivo RAW. Las obras se presentarán obligatoriamente en formato digital (JPEG), con un tamaño de 1920x1372 píxeles en su lado mayor a 72 ppp, no debiendo superar 2MB de tamaño máximo. No se podrán incluir bordes, marcas de agua o firmas. No se permite la manipulación ni la alteración digital de las fotografías. Sólo se admitirán los ajustes moderados que afecten a:

1. Correcciones globales de tono, equilibrio del blanco, luminosidad, contraste, saturación de color y ajuste de sombras y luces.
2. Conversión de la imagen a blanco y negro.
3. Enfoque moderado y reducción selectiva de ruido digital y grano.
4. Eliminación de viñeteo, limpieza de partículas, así como corrección de distorsiones y aberraciones ópticas.
5. Reencuadre de la imagen, no superando en ningún caso el 30% de la superficie de la imagen original. La imagen presentada deberá mantener su calidad en un tamaño de 5000x7000 px y 254 ppp. Si al solicitar la imagen en dicha resolución se viera afectada la calidad de la misma será motivo de descalificación.
6. Se admitirán fotografías realizadas con técnicas especiales como la fotografía de alta velocidad o imágenes compuestas de múltiples exposiciones en cámara, HDR y apilamiento de enfoque (focus-stacking) siempre que se indique la técnica empleada en el apartado de descripción/comentarios. En todo caso, se deberán cumplir los principios de autenticidad del concurso, de manera que no constituyan un intento de engañar al público ni de presentar indebidamente la realidad de la naturaleza. Las imágenes realizadas con estas técnicas deben generar obligatoriamente un archivo RAW y deben haber sido realizadas en la misma ubicación y aproximadamente en el mismo momento. El jurado se reserva la opción de poder solicitar, en caso de ser necesario, la secuencia de imágenes que conformen la toma.
7. No se podrán añadir o eliminar elementos de la imagen.
8. No se admitirán imágenes conseguidas mediante los modos de superposición de imagen.
9. No se permite presentar una misma fotografía u otra muy similar en categorías distintas.
10. Las fotografías no deberán tener marcos, bordes, marcas de agua, firmas ni pies de foto.
11. No serán admitidas imágenes creadas mediante inteligencia artificial.

A los autores o autoras de las fotografías que alcancen la fase final de las deliberaciones del jurado se les podrán solicitar, si resultara necesario, por cualquier medio, las aclaraciones sobre la imagen que aquél considere pertinentes. La dirección técnica del certamen podrá rechazar las fotografías que no se ajusten a las presentes bases, temas y categorías.

Se debe tener en cuenta que se solicitará el archivo RAW y archivo de alta resolución correspondiente a las fotografías seleccionadas para la fase final.

El tamaño de alta resolución solicitado será 5000x7000 px (horizontal o vertical) y 254 ppp en formato JPG. La no presentación del archivo RAW supondrá la descalificación de la fotografía.

Si el jurado detecta una voluntad evidente por parte del autor/a de engañar al público, se reserva el derecho de descalificar todas sus imágenes presentadas al concurso

6. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La participación es gratuita y exclusivamente on-line se puede realizar rellenando el formulario que se encuentra al final de este documento y enviarlo a través de concursolagunasdecantalejo@gmail.com o completando el siguiente formulario online; <https://forms.gle/jo2KVWPrbmi34BZK6>

En el apartado de descripción/comentarios de cada fotografía, se incluirá una descripción de la técnica utilizada y otros datos que el autor o autora considere de interés para valorar su imagen.

La información aportada por el autor o autora en el apartado descripción/comentarios sobre las imágenes presentadas podrían ayudar a los miembros del jurado en la evaluación de las mismas.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los autores/as, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Los parámetros técnicos de disparo se extraerán automáticamente de los datos incrustados en el fichero de imagen, no siendo necesario por tanto detallar los mismos y debiendo estar presentes en cada fotografía JPEG presentada.

Una vez enviadas las fotografías solo se podrán modificar si el tamaño enviado no es correcto y precisa cambios para adaptarlo al requerido.

7. CALENDARIO

Se establece el siguiente calendario para el desarrollo del concurso:

Presentación de imágenes: desde el 27 de noviembre al 15 de diciembre de 2024

Deliberación online del jurado para valorar las imágenes y petición de los archivos RAW y de alta resolución: Del día 16 al 19 de diciembre de 2024.

Comunicación vía e-mail a los ganadores y finalistas: a partir del día 19 de diciembre de 2024

Entrega de premios: 28 de diciembre de 2024 en Cantalejo.

Todos los participantes tendrán que estar atentos/as a sus correos electrónicos durante el plazo de solicitud de archivos RAW y alta resolución ya que la no recepción de estos dentro de los plazos establecidos será objeto de descalificación.

8. CÓDIGO ÉTICO

Solo se aceptarán imágenes de animales en libertad. No se admitirán fotografías que, a juicio del jurado, pudieran haber puesto en peligro la seguridad del ave fotografiada o su entorno, especialmente cuando se trate de imágenes que incluyan nidos o polluelos. Se deberá cumplir el código ético de la Asociación Española de Fotógrafos de la Naturaleza (AEFONA), con el fin de garantizar una relación respetuosa de los fotógrafos/as con el medio ambiente. Dicho código se puede consultar en la siguiente dirección: <https://www.aefona.org/wp-content/uploads/2019/06/Codigo-etico-de-AEFONA.pdf>

9. OBRAS

Las fotografías que se presenten deben ser preferiblemente inéditas y no podrán haber sido galardonadas con ningún premio en ningún otro concurso internacional anterior a la publicación de estas bases. Las imágenes que sean detectadas a este respecto serán descalificadas, incluso después de haberles otorgado algún premio, en cuyo caso el participante deberá devolver el mismo.

10. PROPIEDAD

Al participar en el concurso, el participante confirma que todas las fotografías presentadas han sido tomadas por él/ella y es el único/a propietario/a de los derechos de autor. El/la fotógrafo/a es personalmente responsable si se han violado los derechos de un tercero. Así mismo los autores de las imágenes deben tener, si fuesen necesarios, todos los permisos pertinentes para la realización de las fotografías presentadas a este concurso. Las consecuencias de posibles infracciones recaerán solo sobre el/la fotógrafo/a y la organización del concurso no se hace responsable. Los derechos de autoría de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión de esta. El Ayuntamiento de Cantalejo conservará en su fondo fotográfico la copia en formato de alta calidad (JPEG) aportada por cada uno/a de los ganadores/as. El Ayuntamiento de Cantalejo se reserva el derecho a utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar en actividades relacionadas con las lagunas de Cantalejo o para promoción de las mismas, siempre sin ánimo de lucro. En cualquier otra circunstancia, el Ayuntamiento de Cantalejo se pondrá en contacto con el autor/a para pedirle su consentimiento. En ningún caso estas imágenes serán cedidas a terceros. El nombre de los autores y autoras aparecerá junto a su fotografía o en anexo adjunto.

11. JURADO

El jurado está formado por tres fotógrafos/as profesionales que realizarán una primera selección aplicando criterios técnicos y artísticos, todas las fotografías seleccionadas pasarán a una segunda ronda compuesta por un jurado con integrantes de la organización. Habrá la posibilidad de la adjudicación de premios especiales cuyo jurado será la empresa u organización que los patrocine. El jurado llevará a cabo sus valoraciones de manera individual sobre cada imagen, sin conocer el nombre de su autor o autora. Se faculta al jurado para dilucidar sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases que puedan surgir durante el desarrollo del concurso.

12. PREMIOS

Se concederán los siguientes premios:

- Categoría paisaje:
 - > 1º premio 300 €
 - > 2º premio 100 €

- Categoría fauna:
 - >1º premio 300 €
 - >2º premio 100 €

- Premios especiales: serán a elección de los patrocinadores.

13. EXPOSICIÓN LAGUNAS DE CANTALEJO, TESOROS POR DESCUBRIR

Del total de obras presentadas se seleccionarán un mínimo de 20 imágenes, incluyendo las premiadas y las finalistas elegidas por el jurado. Dichas imágenes serán impresas en un formato y soporte de alta calidad propiedad de la organización. Las fotos seleccionadas, previa autorización de los autores, formarán parte de una exposición itinerante cuyo objetivo será la promoción de las Lagunas de Cantalejo. En ningún caso tendrán otro uso que el anteriormente indicado.

14. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE LA IMAGEN

Autorización para el tratamiento de la imagen (incluyendo la captación y publicación) de imágenes de las actividades desarrolladas por el Ayuntamiento de Cantalejo, en las que aparecen los participantes en las actividades desarrolladas en la entidad durante el concurso de fotografía LAGUNAS DE CANTALEJO, UN TESORO POR DESCUBRIR.

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución, regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y, al tratarse de un dato de carácter personal, también se ve afectado por la normativa de protección de datos regulada por el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016,

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales.

En cumplimiento de la normativa antes citada, el Ayuntamiento de Cantalejo necesita disponer de la autorización expresa para el tratamiento de su imagen (fotografía/video), y su nombre y apellidos cuando aparezcan tanto individualmente como en grupo junto con otros/as participantes en la actividad citada, es por ello por lo que solicitamos su consentimiento para el uso de los citados, con la **FINALIDAD de:** Dar publicidad a las actividades desarrolladas en la entidad durante el LAGUNAS DE CANTALEJO, UN TESORO POR DESCUBRIR.

Este material gráfico podrá ser publicado en los siguientes **MEDIOS**:**

-Páginas webs corporativas: www.cantalejo.es, www.segoviaturismo.es, www.prodestursegovia.es, www.dipsegovia.es

-Perfiles de redes sociales: X, Facebook, Instagram

-Medios de comunicación locales: Adelantado de Segovia, Norte de Castilla y León,...

(**) Más información sobre el tratamiento en redes sociales en el Anexo I – Información adicional protección de datos. Mediante la firma del presente documento autoriza el tratamiento de sus datos personales en las citadas redes sociales quedando sujetos a las políticas y condiciones establecidas en las mismas, y consintiendo en aquellos casos en las que exista la transferencia internacional de sus datos.

Las imágenes serán tratadas mientras dure la finalidad para la que se recogen y durante el periodo de duración de las acciones de promoción, dentro de la cual estuviese enmarcada la actividad *-sin perjuicio de que retirase el consentimiento previamente-*.

Asimismo, se atenderá a los plazos previstos legalmente tanto en la normativa española como comunitaria para la prescripción de posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen.

El consentimiento otorgado podrá ser revocado en los términos y condiciones que establecen las normativas que regulan el uso y tratamiento de la imagen. El tratamiento de la imagen respetará, en todo caso, el derecho a la intimidad y su propia imagen, sin que la firma de la autorización suponga en uso de la imagen con finalidad comercial o mercantil.

Puede obtener más información sobre el tratamiento de los datos personales poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos de PRODESTUR SEGOVIA: dpd@dipsegovia.es o bien con el responsable de la actividad.

15. SITUACIONES EXTRAORDINARIAS

En el caso de situaciones extraordinarias la organización tomará las decisiones y acciones necesarias para la realización del evento en diferente formato. De igual manera se respetarán todas las normas y consejos dictados por las autoridades en el momento de la realización de la gala de entrega de premios para asegurar la seguridad de todos los asistentes.

16. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso de fotografía implica la aceptación de las presentes bases. Para cualquier consulta relacionada con la participación en el concurso, por favor diríjase a la organización mediante el correo electrónico: concursolagunasdecantalejo@gmail.com

**FICHA DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE NATURALEZA
“LAGUNAS DE CANTALEJO UN TESORO POR DESCUBRIR”**

D. _____

D.N.I. _____

con domicilio en _____

Telf. Fijo _____

Tel. Móvil _____

Correo electrónico _____

DECLARO:

PRIMERO: Que soy autor de la fotografía (o las fotografías) titulada/s:

CATEGORÍA PAISAJE

1.- _____

2.- _____

3.- _____

4.- _____

5.- _____

CATEGORÍA FAUNA

1.- _____

2.- _____

3.- _____

4.- _____

5.- _____

que remito para su participación en el concurso.

SEGUNDO: Que mediante la firma de la presente inscripción acepto íntegramente las Bases del Concurso.

En _____, a _____ de _____ de 2024

D. _____

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Cantalejo. | **Finalidad:** Gestionar su inscripción y participación en el concurso de fotografía de naturaleza Lagunas de Cantalejo un tesoro por descubrir. | **Legitimación:** La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.

Destinatarios: Entidades públicas y/o privadas necesarias para la ejecución del Concurso. | **Derechos:** Podrá ejercitar los de derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos cuando corresponda, ante el Ayuntamiento de Cantalejo, Plaza de España, 3, (40320) Cantalejo, Segovia, España indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos. |

Información adicional: Consultar Anexo I - información adicional protección de datos.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE LA IMAGEN

Autorización para el tratamiento de la imagen (incluyendo la captación y publicación) de imágenes de las actividades desarrolladas por el Ayuntamiento de Cantalejo, en las que aparecen los participantes en las actividades desarrolladas en la entidad durante el concurso de fotografía de naturaleza Lagunas de Cantalejo un tesoro por descubrir.

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución, regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y, al tratarse de un dato de carácter personal, también se ve afectado por la normativa de protección de datos regulada por el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales.

En cumplimiento de la normativa antes citada, Prodestur necesita disponer de la autorización expresa para el tratamiento de su imagen (fotografía/video), y su nombre y apellidos cuando aparezcan tanto individualmente como en grupo junto con otros/as participantes en la actividad citada, es por ello por lo que solicitamos su consentimiento para el uso de los citados, con la **FINALIDAD de:** Dar publicidad a las actividades desarrolladas en la entidad durante el concurso de fotografía de naturaleza Lagunas de Cantalejo un tesoro por descubrir.

Este material gráfico podrá ser publicado en los siguientes **MEDIOS****:

-Páginas webs corporativas: www.cantalejo.es, www.segoviaturismo.es, www.prodestursegovia.es, www.dipsegovia.es

-Perfiles de redes sociales: X, Facebook, Instagram

-Medios de comunicación locales: Adelantado de Segovia, Norte de Castilla y León,...

() Más información sobre el tratamiento en redes sociales en el Anexo I – Información adicional protección de datos. Mediante la firma del presente documento autoriza el tratamiento de sus datos personales en las citadas redes sociales quedando sujetos a las políticas y condiciones establecidas en las mismas, y consintiendo en aquellos casos en las que exista la transferencia internacional de sus datos.**

Las imágenes serán tratadas mientras dure la finalidad para la que se recogen y durante el periodo de duración de las acciones de promoción, dentro de la cual estuviese enmarcada la actividad *-sin perjuicio de que retirase el consentimiento previamente-*.

Asimismo, se atenderá a los plazos previstos legalmente tanto en la normativa española como comunitaria para la prescripción de posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen.

Con la firma del presente documento, CONSIENTE EL TRATAMIENTO DE LA FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS POR VD. en el concurso de fotografía de naturaleza Lagunas de Cantalejo un tesoro por descubrir por el Ayuntamiento de Cantalejo.

D./Dña. _____ con DNI _____

El consentimiento otorgado podrá ser revocado en los términos y condiciones que establecen las normativas que regulan el uso y tratamiento de la imagen. El tratamiento de la imagen respetará, en todo caso, el derecho a la intimidad y su propia imagen, sin que la firma de la autorización suponga en uso de la imagen con finalidad comercial o mercantil.

Puede obtener más información sobre el tratamiento de los datos personales al dorso del documento o poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos de PRODESTUR SEGOVIA: dpd@dipsegovia.es o bien con el responsable de la actividad.

En _____, a ____ de _____ de 2024

FIRMA

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Cantalejo. | **Finalidad:** Gestionar la autorización para el tratamiento de la imagen. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos incluidos en el presente documento se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de la persona afectada. | **Destinatarios:** Entidades públicas y/o privadas necesarias para la ejecución del Concurso. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante el Ayuntamiento de Cantalejo, Plaza de España, 3, (40320) Cantalejo, Segovia, España, indicando en el asunto Ref. Protección de Datos. | **Información adicional:** Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos.

ANEXO I - INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Cantalejo

NIF: P4004400J

Dirección postal: Plaza de España, 3 (40320) Cantalejo, Segovia, España

Teléfono: 921 52 00 01

Delegado de protección de datos: dpd@dipsegovia.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Tratamiento de datos de carácter personal, con el objeto de gestionar la inscripción y participación en concurso de fotografía de naturaleza Lagunas de Cantalejo un tesoro por descubrir.

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la normativa reguladora aplicable. Así mismo, será de aplicación lo dispuesto en la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León.

Legitimación: La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos de conformidad con:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Destinatarios: Los datos podrán ser cedidos a las entidades públicas y/o privadas necesarias para la ejecución del Concurso.

Transferencia Internacional de datos personales: En aquellos casos en los que esté prevista la publicación de imágenes en perfiles de redes sociales, podrá existir una transferencia internacional de datos personales (tratamiento de datos fuera del Espacio Económico Europeo – EEE), lo que supone que no siempre están garantizadas las medidas de seguridad establecidas en la normativa europea para el tratamiento de los datos personales, si bien, las entidades responsables de la redes sociales en muchos casos utilizan cláusulas tipo de protección de datos adoptadas por la Comisión Europea que, según el artículo 46.2 c) del RGPD, ofrecen las garantías adecuadas.

Derechos

Las personas cuyos datos personales sean tratados por la entidad tienen derecho a:

- Obtener información sobre si la entidad está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:

La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, la entidad dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por la entidad podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Cantalejo, Plaza de España, 3, (40320) Cantalejo, Segovia, España indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/>

Puede obtener más información sobre sus derechos, así como modelos normalizados para su ejercicio en www.prodestursegovia.es, apartado Política de Privacidad.

Derecho a presentar una reclamación

Podrá presentar reclamación para la tutela de sus derechos en la Agencia Española de Protección de Datos Personales en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.